



En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16:15 horas del día 11 de junio de 2026, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica, de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el primer tercer del edificio de base 1 que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos LCDO. FELIPE VERGARA VALENZUELA, Titular de la Unidad de Transparencia, MTRA. NANCY MILIZA FUENTES SAN PEDRO, Coordinadora de Archivos y al C. ELÍ QUIROZ MORALES, Titular del Órgano Interno de Control; a fin de celebrar la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Transparencia, que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación sobre la Solicitud de Información folio **340001000004226**.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

PRIMER PUNTO.

La Secretaria Técnica Suplente del Comité de Transparencia, LCDA. BIANCA JAZMÍN MUÑOZ HERNÁNDEZ, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando de la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.





SEGUNDO PUNTO.

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, dando cumplimiento al artículo 39 y 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

TERCER PUNTO.

La LCDA. BIANCA JAZMÍN MUÑOZ HERNÁNDEZ, hace uso de la voz y da cuenta de la solicitud de folio **340001000004226**, notificada a la Unidad de Transparencia, por el medio de costumbre, Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el día 15 de mayo de 2026, mediante la cual se requiere la siguiente información:

"Por medio del presente solicito amablemente la siguiente información referente al Programa Maestro de Desarrollo Portuario de los Puertos de Manzanillo y Laguna de Cuyutlán 2026-2031 publicado en la página oficial de la ASIPONA Manzanillo. 1. Plano legible en formato pdf de la Delimitación y Determinación del Recinto Portuario en el Vaso II del Puerto Laguna de Cuyutlán Manzanillo, Colima. 2. Plano en formato dwg de la Delimitación y Determinación del Recinto Portuario en el Vaso II del Puerto Laguna de Cuyutlán Manzanillo, Colima. 3. Poligonal en formato shp, kmz y dwg de la Recinto Portuario en el Vaso II del Puerto Laguna de Cuyutlán. 4. Coordenadas UTM de los vértices que conforman la poligonal del Recinto Portuario en el Vaso II del Puerto Laguna de Cuyutlán. 5. Plano legible en formato pdf de Instalaciones del Puerto Laguna de Cuyutlán Manzanillo, Colima. 6. Plano en formato dwg de Instalaciones del Puerto Laguna de Cuyutlán Manzanillo, Colima. 7. Plano legible en formato pdf de cesionarios del Puerto Laguna de Cuyutlán Manzanillo, Colima. 8. Plano en formato dwg de cesionarios del Puerto Laguna de Cuyutlán Manzanillo, Colima. 9. Plano legible en formato pdf sobre los destinos, usos y modos de operación del Puerto Laguna de Cuyutlán, Manzanillo, Colima. 10. Plano en formato dwg sobre los destinos, usos y modos de operación del Puerto Laguna de Cuyutlán, Manzanillo, Colima. Sin otro particular,





*en espera de que mi solicitud sea atendida en tiempo y forma, agradezco de antemano su atención.
Saludos cordiales, Eugenia Saldaña.*

*Datos complementarios: Información referente a la liga del PMDP 2026-2031.
[https://www.puertomanzanillo.com.mx/upl/sec/2026/PM DP%20de%20los%20puertos%20de%20Manzanillo,%20San%20Pedrito%20y%20Laguna%20de%20Cuyutl%C3%A1n%202026-2031%20DGP%20\(Sellado\).pdf](https://www.puertomanzanillo.com.mx/upl/sec/2026/PM DP%20de%20los%20puertos%20de%20Manzanillo,%20San%20Pedrito%20y%20Laguna%20de%20Cuyutl%C3%A1n%202026-2031%20DGP%20(Sellado).pdf). (sic)*

La solicitud en mención, fue turnada a la Gerencia de Ingeniería de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., con el fin de agotar el principio de búsqueda exhaustiva y pudiera dar cuenta de la citada información.

Sin embargo, la respuesta a la solicitud en mención, aún no se encuentra completa, pues las áreas requieren de una búsqueda exhaustiva para su debido trámite y, requieren llevar a cabo un análisis de la misma para en caso de ser necesario, clasificar la información que se requiera para proteger los datos personales que pudiera contener.

Al existir unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia, se tomó el siguiente:

ACUERDO CT-I-08E (11-VI-26). Con fundamento con el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** la determinación realizada por la Unidad Administrativa responsable de la información, de ampliar el plazo de entrega de la información por un periodo de 10 días hábiles de la solicitud de información de folio **340001000004226**.

CUARTO PUNTO

La Licenciada BIANCA JAZMÍN MUÑOZ HERNÁNDEZ, hace uso de la voz por última vez y manifiesta la inexistencia de asuntos generales que tratar en la presente sesión.





SEXTO PUNTO

En este punto del orden del día, y siendo las 16 horas con 30 minutos del día 11 de junio de 2026, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos LCDO. FELIPE VERGARA VALENZUELA, Titular de la Unidad de Transparencia, MTRA. NANCY MILIZA FUENTES SAN PEDRO, Coordinadora de Archivos, C. ELÍ QUIROZ MORALES, Titular del Órgano Interno de Control y LCDA. BIANCA JAZMÍN MUÑOZ HERNÁNDEZ, Suplente de la Secretaría Técnica.

LCDO. FELIPE VERGARA VALENZUELA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. NANCY MILIZA FUENTES SAN PEDRO
COORDINADORA DE ARCHIVO

C. ELÍ QUIROZ MORALES
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

LCDA. BIANCA JAZMÍN MUÑOZ HERNÁNDEZ
SUPLENTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

